

Santiago, veintidós de septiembre de dos mil veintidós.

Al escrito folio N°121.313-2022: téngase presente.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha once de agosto de dos mil veintidós, dictada por la Corte de Apelaciones de Santiago.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 80.829-2022.

Pronunciado por la Tercera Sala de esta Corte Suprema integrada por los Ministros (a) Sr. Mario Carroza E., Sra. María Teresa Letelier R., Sr. Jean Pierre Matus A., el Ministro Suplente Sr. Juan Manuel Muñoz P., y el Abogado Integrante Sr. Pedro Águila Y. Santiago, 22 de septiembre de 2022.



DZXFXBPQFXL

En Santiago, a veintidós de septiembre de dos mil veintidós, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

